

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**68****ASTURIAS****SALA DE LO SOCIAL**

EDICTO

Don Jaime Estrada Ruiz, letrado de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 1.535 de 2018 se ha dictado resolución en fecha 17 de junio de 2019, por la que se acuerda emplazar a Vokd Sucursal en España, Construcción de Minas y Obras Subterráneas, S. A., Pragarra, S. L., y Coto Minero Cantábrico, S. A., al objeto de que en el plazo de diez días comparezcan ante la Sala de lo Social (Cuarta) del Tribunal Supremo a hacer uso de su derecho, en virtud de los recursos de casación interpuestos contra la sentencia dictada por este Tribunal en fecha 16 de octubre de 2018.

Dado en Oviedo, a 17 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.018/19)

